

IECM aprueba Plan General de Desarrollo 2026-2029

En la Primera Sesión Urgente del Consejo General también se aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2026

INDIGO STAFF

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó por unanimidad el Plan General de Desarrollo del Instituto para el periodo 2026-2029, documento que establece la ruta estratégica que orientará la actuación institucional durante los próximos tres años, con el objetivo de fortalecer la vida democrática, la participación ciudadana y el ejercicio pleno de los derechos político-electorales en la capital del país.

El plan constituye el principal instrumento de planeación estratégica en el que se definen políticas generales, objetivos, líneas de acción y ejes transversales que guiarán la toma de decisiones institucionales.

El documento es resultado de un proceso de planeación estratégica desarrollado bajo una metodología participativa, que permitió integrar diagnósticos, reflexiones y aportaciones del personal de las distintas áreas del IECM, y que se enriqueció con un análisis integral del contexto político, económico, social, normativo, tecnológico y organizacional en el que el organismo desarrolla sus funciones. A partir de ello, se delinearon acciones orientadas a fortalecer y consolidar a la institución como un organismo autónomo, cercano a la ciudadanía, innova-



El plan establece la ruta estratégica que orientará la actuación institucional durante los próximos tres años.

dor y con altos estándares de calidad, transparencia y rendición de cuentas.

POLÍTICAS Y EJES DEL PLAN

El Plan General de Desarrollo 2026-2029 reafirma la misión del instituto de organizar procesos electorales confiables e incluyentes, así como de promover y administrar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención a grupos de población prioritaria. También establece una visión institucional que privilegia la cercanía con la ciudadanía, el fortalecimiento de la cultura democrática y la construcción de una ciudadanía

informada, crítica y participativa.

Entre los elementos centrales del plan destacan cinco políticas generales orientadas al cumplimiento de los fines institucionales y, que se enfocan a:

- » La adecuada administración de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana
- » La gestión táctica de elecciones locales con enfoque de retorno social
- » El fortalecimiento de la conciencia cívica y democrática
- » La innovación en la mejora continua en el uso de los recursos
- » La transparencia máxima y proactiva

Cada política está vinculada con un objetivo estratégico y se desarrolla a través de líneas de acción.

De manera transversal, el plan incorpora siete ejes que de-

El documento incorpora mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación, sustentados en indicadores estratégicos y gestión de riesgos

berán permear todas las actividades institucionales:

- » Comunicación con máxima transparencia
- » Inclusión con perspectiva de género
- » Enfoque de derechos humanos
- » Gestión estratégica del talento
- » Servicio a la ciudadanía
- » Innovación con propósito
- » Sostenibilidad institucional

Estos ejes buscan asegurar que las acciones del instituto se desarrollen con una visión integral, incluyente y orientada al valor público.

El documento incorpora, además, mecanismos de seguimiento, supervisión y evaluación, sustentados en indicadores estratégicos y gestión de riesgos, que permitirán medir de manera sistemática los avances, identificar áreas de mejora y anticipar acciones de fortalecimiento, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos planteados.

En la Primera Sesión Urgente del Consejo General también se aprobó, por unanimidad, el ajuste al Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2026, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México.

FOTO: ESPECIAL

Define IECM ruta 2026-2029

El Instituto aprobó ayer su Plan General de Desarrollo.

- Este documento establece la estrategia que seguirá el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) durante los próximos 3 años.
- Además, define las políticas generales, objetivos, líneas de acción y ejes transversales a través de los que el organismo tomará decisiones.
- El Plan está enfocado en la adecuada administración de los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia y el óptimo aprovechamiento de los recursos.
- Así como la correcta gestión de las elecciones locales y el reforzamiento de la transparencia.
- Asimismo, busca que la tareas a cargo del Instituto estén enfocadas en la inclusión con perspectiva de género, derechos humanos, gestión estratégica del talento, servicio a la ciudadanía, innovación y sostenibilidad.
- También cuenta con mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación para identificar áreas de oportunidad.